



750/13-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA CORDOBA MARTIN
VICENTES/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. ACTOR

N° de Exp: 750/13-11

JUEZ:

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MDP

L

SOLICITO BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

SR JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM

JUICIO: JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- (INCIDENTE S/ BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS)

MARTIN VICENTE CORDOBA, DNI N° 7.002.798, argentino, mayor de edad, con domicilio real en Ruta 332 – Km. 1, Santa Anta, Departamento Rio Chico, y Legal en Casillero de Notificaciones N° 580, a V. S. Con todo respeto digo:

I- Que vengo por la presente a solicitar el Beneficio de Litigar Sin Gastos, atento a las consideraciones de hecho y de Derecho que paso a exponer:

Soy persona con escasos ingresos, ya que actualmente soy jubilado , percibiendo una jubilación mínima.-

En mi hogar apenas se alcanzan las condiciones mínimas de confort para que la vida familiar desarrolle con normalidad. y por lo tanto no se encuentran en condiciones para afrontar los gastos que demanda el presente proceso.-

II- Cumplimiento requisitos Art 5º Ley 6314:

Nombre, domicilio y Documento de Identidad del actor: **CORDOBA MARTIN VICENTE**, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 7.002.798 con domicilio en Ruta 332 – Km. 1, Santa Anta, Departamento Rio Chico.-

3- Personas a cargo, parentesco, carácter de la custodia: NO

4- Bienes Inmuebles, Automotores y otros bienes de su propiedad : No Posee –

5- Fundamento de la petición:: El suscripto no cuenta con recursos atento lo anteriormente expuesto, pero sí tiene derecho a defender la propiedad de la vivienda en la que habita desde hace más de 30 años-

6- Proceso para el cual solicita el Beneficio: para el del título

7-Designación del profesional: Dr. **Carlos SERGIO CORREA**, abogado de la matrícula con domicilio real en Av. Sarmiento Esq. 20 de Junio de la Ciudad de Aguilares.-

III-OFREZCO PRUEBA:

Para cumplimentar con los requisitos exigidos por el art. 6 de la Ley 6.314, solicito como Prueba **INFORMATIVA**, se libren los siguientes Oficios, libres de sellado:

1- Al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán a efectos que informe si el suscripto posee Bienes Inmuebles Registrados a su nombre. -

2- A la Dirección General de Rentas. -

3- Al Registro de la Propiedad del Automotor, a efectos que informe si el suscripto posee automotores registrados a su nombre. -

4- Al Sr. Jefe de la Policía Santa Ana, a efectos que proceda a realizar una información sumaria en el domicilio del suscripto, tendiente a verificar las condiciones de vida de la familia. -

PETITORIO:

I- Se tenga Deducido Incidente para Litigar Sin Gastos. -

II- Por Ofrecida Prueba Informativa, librándose los correspondientes Oficios. -

III- Se me otorgue el Beneficio Provisional a que hace referencia el Art. 268 del C. P. C. C. P. T. -

L

IV- Oportunamente se me Conceda el Beneficio de Litigar Sin Gastos. -

0740

JUSTICIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cada Abogado
R506410
R 69 013

19 FEB 2014 09:22

JUZ. CIV. Y COM. II

Adjunta (7) copias para trabajo:-

[Handwritten signature]
GIL FERRICO BRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

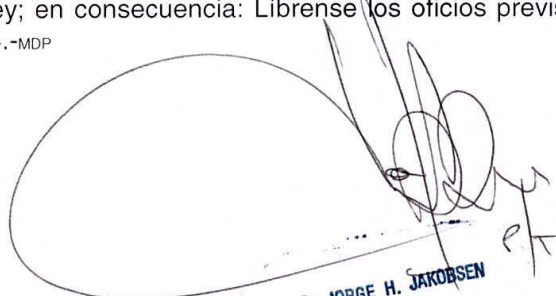
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS
(P.P.ACTOR).-

CONCEPCION, 26 de febrero de 2014.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Librense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-MDP


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
J U E Z
JUZG. Doc. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Fecha 05 MAR 2014 se notifican las partes
en Concepción (Art. 163 C.J.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. Civ. Com. Com. 11a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11th of

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00WISCXEQY

Concepción, 25 de abril de 2014.-

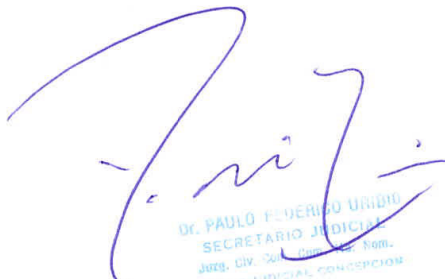
OFICIO N°: 767.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR), Expte. N°: 750/13-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: MARTIN VICENTE CORDOBA, DNI N°: 7.002.798, soltero, con domicilio en Ruta 332 - Km 1, Santa Ana, Dpto. Rio Chico.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** MLA

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. Com. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00BUBQITZM

Concepción, 25 de abril de 2014.-

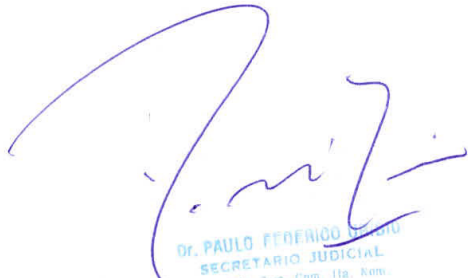
OFICIO N°: 768.-

JEFE DE POLICIA
CON JURISDICCIÓN
EN SANTA ANA DPTO. RIO CHICO
S_____/____O

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 750/13-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo MARTIN VICENTE CORDOBA, DNI N°: 7.002.798, soltero, con domicilio en Ruta 332 - Km 1, Santa Ana, Dpto. Rio Chico.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- MLA**

Saludo a Ud. Atte..-



Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzo. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUD. CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 25 de abril de 2014.-

OFICIO N°: 769

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/____O

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 750/13-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de MARTIN VICENTE CORDOBA, DNI N°: 7.002.798, soltero, con domicilio en Ruta 332 - Km 1, Santa Ana, Dpto. Rio Chico.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** MLA

Saludo a Ud. Atte..-

M. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00ZZTTWZTQ

Concepción, 25 de abril de 2014.-

OFICIO N°: 770.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S_____/____O

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 750/13-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de MARTIN VICENTE CORDOBA, DNI N°: 7.002.798, soltero, con domicilio en Ruta 332 - Km 1, Santa Ana, Dpto. Rio Chico.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - MLA

Saludo a Ud. Atte..-



DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. N° 1100
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecho. 18/08/2019 Retiro Oficina
767/768/769/770 *[Signature]* ^{One 1}
per 013

NRO: 49144

20/08/2014 10:29:13



5110941183500401391122 jrdv

19 AGO 2014

2402



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00YEJYEBCS

Concepción, 25 de abril de 2014.-

OFICIO N°: 769



AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 750/13-I1).-

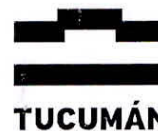
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribe, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de MARTIN VICENTE CORDOBA, DNI N°: 7.002.798, soltero, con domicilio en Ruta 332 - Km 1, Santa Ana, Dpto. Rio Chico.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

9

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matricula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 7002798
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Matricula Registral: - /	Apellido o Razón Social: CORDOBA	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: MARTIN VICENTE	Cuit/Cuil/Cdi: - -



Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004187240627

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 49144/2014

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 21/08/2014 09:45:01

Realizó la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

8

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 21 de Agosto de 2014

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 49144 /2014 s/ juicio:

CORDOBA MARTIN VICENTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE
B.P.L.S.G.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al
oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que
se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de
Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos
y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



MA, 02 SEP 2014 08:00

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Informó: sg

2010 - Bicentenario de la Revolución de Mayo - Año de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi

9

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTOR) EXPTE:
750/13-I1**

CONCEPCION, 23 de septiembre de 2014.-

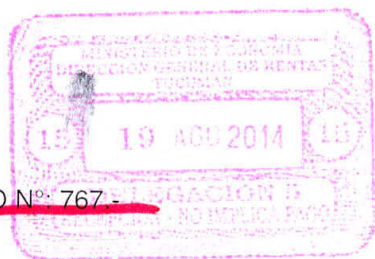
Agréguese oficio nº 769 informado en 2 fs. y téngase presente..- MDP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21 AGO 2014

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00WISCXEQY

Concepción, 25 de abril de 2014.-

OFICIO N°: 767.-

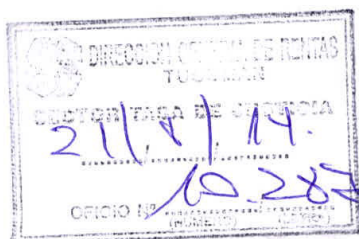


AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR), Expte. N°: 750/13-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades
lucrativas que se registren a nombre de: MARTIN VICENTE CORDOBA, DNI
N°: 7.002.798, soltero, con domicilio en Ruta 332 - Km 1, Santa Ana, Dpto.
Rio Chico.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE
DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN
DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO
DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- MLA**

Saludo a Ud. Atte..-



PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SAN MIGUEL DE TUQUECÁN N 28 del 28 de Agosto de 2014

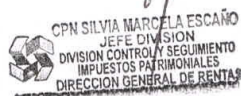
Al referir a lo formulado precedentemente se le
Cúmpleme en informar a U.D., que en los registros existentes en
esta Dirección General de Rentas no figura/n inscripto/s para
el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s
razón social cuyos datos se solicitan. La información es parcial,
en razón de no estar al día el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los deberes del Fisco, por impuestos no
pagados, no declarados y/o no determinados-----

Información proporcionada al registro manual y computarizado
al año 2014.-

No se dispone de la información correspondiente al año 1.991

Por problemas en el sistema computarizado-----



A/C DIV. IMPUESTOS DECLARATIVOS

2158.5



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SECRETARIA JUDICIAL
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM - CONCEPCION

REF.: JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTE S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXpte N° 750/13-II

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Saludo a Usted Atentamente.


 Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
AC DESPACHO DEF. SECC. TASADE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

10287/G/14

MA, 03 SEP 2014 09:28
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: Oficio N° 767.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTOR) EXPTE:
750/13-I1**

CONCEPCION, 23 de septiembre de 2014.-

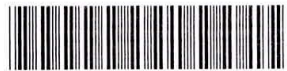
Agréguese oficio n° 767 informado en una fa. y téngase presente...- MDP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21 AGO 2014

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 25 de abril de 2014.-

OFICIO N°: 770.-

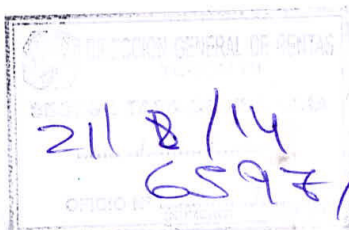


AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P.ACTOR) (EXPTE. N° 750/13-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de MARTIN VICENTE CORDOBA, DNI N°: 7.002.798, soltero, con domicilio en Ruta 332 - Km 1, Santa Ana, Dpto. Rio Chico.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- MLA

Saludo a Ud. Atte..-



DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11:4565

14



Cordoba, Amanteu Vicente

DNI 7.002.798

San Miguel de Tucumán, 02/09/2014.

Atento al requerimiento precedente, cumplo en informar que la persona que figura acreditada/ [REDACTED] inscripción para el pago de impuestos a los Automotores.

DOMINIO N° 678 GTI MOTOR N° 152 FMH * 10A ZS2 33 *

TIPO, MARCA, MODELO: Matomel B110 Tuning

OBSERVACIONES: Matocicleta - 2010

Cabe destacar que el organismo idóneo para evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor


SRTA. DORA INES BARÓN
JEFE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DIN. CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Jefe Oficina Altas y Bajas
Dpto. Recaudación



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 de Septiembre de 2014.

SECRETARIA JUDICIAL-CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM.

S / D

REF.: JUICIO: "CORDOBA MARTIN S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA"
EXpte N° 750/13-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de la
referencia, se remite informe del Sector correspondiente de este
Organismo.

Saludo a Usted Atentamente.


 Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
AG. DESPACHO JEF. SECC. TASAS DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

6597/A/14

JU, 11 SEP 2014 09:12

JU, 11 SEP 2014 09:12

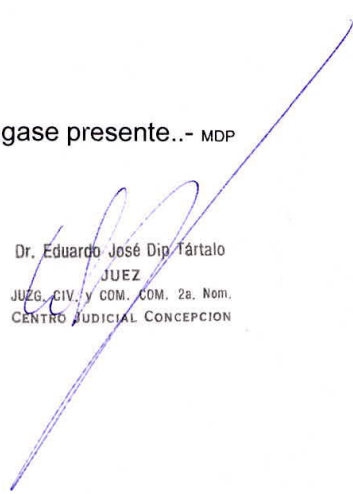
Adjunta: Oficio N° 770.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: CORDOBA MARTIN VICENTES/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTOR) EXPTE:
750/13-I1**

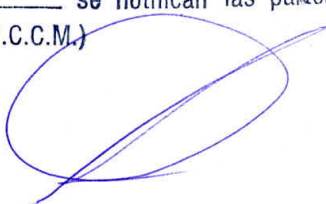
CONCEPCION, 23 de septiembre de 2014.-

Agréguese oficio n° 770 informado en una fa. y téngase presente..- MDP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

30 SEP 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



comp.

21